

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIENTE DE SOC

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

TCCLOGIC ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE:

149825

REPRESENT	ANTES LEGALES DE LA CO	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU	ALIZACION DE DATOS	
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	
1722833462	17/02/2016	SANCHEZ DIAZ FELIPE ANDRES	GERENTE GENERAL	

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00004781

NOMBRE:

TCC INVERSIONES S.A.

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

CIUDAD DE PANAMA

AÑO / FECHA:

2018 NO NACIONALIDAD:

PANAMA

SOCIEDAD REMISA:

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704698768	RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO	CEDULA	ECUADOR	AV. REPÚBLICA N481 Y PASAJE MARTÍN	amoncayo@fabara.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0007319	HERMANOS AGUDELO HENAO S.A.S.	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CARRERA 43 A 1 A SUR 29 P 6		carlosagudelo@tcc.co m.co	NO
1.1.	ASE-Q-0007320	CARLOS ALBERTO AGUDELO TRUJILLO	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	MEDELLIN		Carlosagudelo@tcc.co m.co	NO
1.2.	42871896	MARIA JOSEFINA AGUDELO TRUJILLO	PASAPORT	COLOMBIA	Calle5 Sur No. 25-204 apto 1201		josefina@tcc.com.co	NO
1.3.	ASE-Q-0007322	VALERIA AGUDELO HENAO	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	MEDELLIN		dpalban@tccecuador.c om.ec	NO
1.4.	ASE-Q-0007323	ANTONIO AGUDELO HENAO	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	MEDELLIN		dpalban@tcccuador.co m.ec	NO
2.	PE111347	AGUDELO TRUJILLO CARLOS ALBERTO	PASAPORT	COLOMBIA	CR 11 CL9 A SUR - 140	CASADO	carlosagudelo@tcc.co m.co	NO
3,	AQ626712	AGUDELO TRUJILLO JOSEFINA MARIA	PASAPORT	COLOMBIA	Calle5 Sur No. 25-204 apto 1201	CASADO	josefina@tcc.com.co	NO
4.	PE104946	AGUDELO HENAO VALERIA	PASAPORT	COLOMBIA	Calle5 Sur No. 25-204 apto 501	SOLTERO	valeagudelohenao@hot mail.com	NO
5,	AO190192	AGUDELO HENAO ANTONIO	PASAPORT	COLOMBIA	Calle5 Sur No. 25-204 apto 501	SOLTERO	antonioagudelo1973@g mail.com	NO
6.	AQ114487	AGUDELO TRUJILLO JORGE IGNACIO DE JESUS	PASAPORT	COLOMBIA	CL 5 SUR CR 25 - 204	CASADO	jorgetcc@hotmail.com	NO
7.	AN511095	TRUJILLO TRUJILLO ROSALBA	PASAPORT	COLOMBIA	CL 5 A CR 35 - 86	CASADO	rtrujillo@tcc.com.co	NO
8.	PE067828	AGUDELO JORGE LUIS	PASAPORT	COLOMBIA	CR 11 CL9 A SUR - 140	CASADO	jlagudelo@ada- aero.com	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

9.	PE117227	AGUDELO TRUJILLO IVAN FERNANDO	PASAPORT	COLOMBIA	CL 5 SUR CR 25 - 204	CASADO	iagudelo_3@hotmail.co m	NO
----	----------	-----------------------------------	----------	----------	----------------------	--------	----------------------------	----

FIRMA DEL SECRETARIO. ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Diego Mario Ramírez Mesec

No. IDENTIFICACIÓN: 170469876-8



Factura: 001-002-000069037



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20191701028D01439

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC portador(a) de CÉDULA 1704698768 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA TCC INVERSIONES S.A., CON IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA NÚMERO SE-Q-00004781 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 4 DE JUNIO DEL 2019, (16:18).

DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC CÉDULA: 1704698768

> NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO











PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

TCC INVERSIONES S.A.

SPECIFIC P

GRANTED BY:

y/o FYC DIEGO RAMIREZ REPRESENTA CIONES

TCC INVERSIONES S.A.

A FAVOR DE:

DIEGO RAMIREZ MESEC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

DIRECTOR/PRESIDENTE y como tal Representante Legal de TCC INVERSIONES S.A. (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad panameña, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA .- PODER ESPECIAL .-

El señor RICARDO SAMANIEGO a nombre y representación del MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor del señor DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC y de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y los nombra como sus Apoderados Especiales, a quienes en adelante se les podrá denominar los "MANDATARIOS", para que tengan plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIOS, especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; v) realizar convocatorias.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los

FIRST.- APPEARER.-

El señor RICARDO SAMANIEGO en su calidad de Mr. RICARDO SAMANIEGO in his capacity as DIRECTOR/PRESIDENT and as such Legal Representative of TCC INVERSIONES S.A., (hereinafter "PRINCIPAL") .- The appeared is a national of Panama, of legal age, able to execute contracts and assume obligations, acting in his capacity and for the rights he represents.

SECOND.- SPECIFIC POWER.-

Mr. RICARDO SAMANIEGO in the name and on behalf of the PRINCIPAL, freely and voluntarily hereby grants this Specific and Limited Power of Attorney to DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC and/or FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., and appoints them as "Attorney-in-fact", hereinafter also referred to as "AGENTS", so that they shall have the full power and authority, in the name and on behalf of the PRINCIPAL, to undertake and perform only the following acts:

- a) To act on behalf of the PRINCIPAL, in necessary acts before public, private, administrative or legal entities, only and exclusively in its capacity of AGENTS, specially but not limited to: i) subscription of Shares; ii) attend to the General Shareholders Meetings that might be held, being capable to propose, discuss and vote on the matters to be known; iii) file applications before Ecuadorian control entities; and, iv) register the investment at the Central Bank of Ecuador.
- b) Reply and file claims, whether judicial and



derechos e intereses del MANDANTE.

- c) Los MANDATARIOS están facultado al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del MANDANTE.
- d) Los MANDATARIOS, podrán hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El MANDANTE, reconoce y acepta que los MANDATARIOS no serán personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el MANDANTE.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

extra-judicial, in order to sales and interests of the VENNORAL

- c) The AGENTS are entired to article 6 of the Companies Law, in particular, reply demands and enforce the obligations may be subject to be charged to THE PRINCIPAL.
- d) On behalf of the PRINCIPAL, the AGENTS shall undertake all necessary procedures in order to fully accomplish the assignment conferred within this instrument and safeguard its rights and interests. No Ecuadorian authority, whether governmental of private, may claim lack of legal capacity to handle assigned matters.

The PRINCIPAL acknowledges and accepts that the AGENTS shall not be held personally liable of the responsibilities acquired by the PRINCIPAL.

THIRD .- TERM .-

This power of attorney is granted for an indefinite period but may be revoked at any time by the PRINCIPAL.-

RICARDO SAMANIEGO

TCC INVERSIONES S.A.

19 de mayo del 2015

RICARDO SAMANIEGO

TCC INVERSIONES S.A.

MAY 19, 2015

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

0 9 JUL 2015

Testigos

JORGE E GAMPES S.

MOTARIA QUINTA DE CO

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 190

1 Pais PANAMA. -

El presente documento público

2 ha sido firmado por NO

3 quien actua en calidad molar

4 y esta revestido del sello/timbre de CERTIFICADO 0 9 JUL 2015

5 EN Panamá _____5 de.

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 4

9 Sello/timbre 10 Firmer Longa El



Esta Autorización no o implico responsabilidad en cuanto al contenido



QUITO A (4 DE TOLO DEL 2018

DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA QUITO-ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIA



Nombres del ciudadano: RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ DEL S MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: RAMIREZ OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MESEC DINA SYLVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA -



Lcdo. Vicente Taiano G Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







